

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°433 - 2018- MDLV.**

La Victoria, 29 de mayo del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 388-2018-MDLV/UP de la Unidad de Personal y la solicitud de subsidios por fallecimiento de familiar y por gastos de sepelio, seguido por el servidor Arturo Alcalde Quiroz, por fallecimiento de su señora madre Juana Cristina Quiroz de Alcalde (Q.E.P.D.); y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art.144° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S.N°005-90-PCM, el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor será de dos (2) remuneraciones totales;

Que, de conformidad con el Art.145° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el D.S.N°005-90-PCM, el subsidio por gastos de sepelio será de dos (2) remuneraciones totales y se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes;

Que, estando comprobada la defunción de Juana Cristina Quiroz de Alcalde, acaecido el 12 de mayo de 2018, cabe otorgar al servidor Arturo Alcalde Quiroz, los subsidios indicados;

Que, los subsidios materia de la presente resolución, serán otorgados en base a la remuneración total del servidor Arturo Alcalde Quiroz;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

**RESUELVE:**

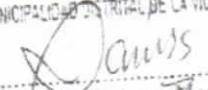
**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** a favor del servidor Arturo Alcalde Quiroz, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento de su madre Juana Cristina Quiroz de Alcalde, efectuándose el cálculo en función de la remuneración vigente al 12 de mayo de 2018, fecha de la contingencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR** a favor del servidor Arturo Alcalde Quiroz, el pago de dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por gastos del respectivo sepelio; efectuándose el cálculo en función de la remuneración al 12 de mayo de 2018, fecha de la contingencia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los subsidios materia de la presente resolución se atenderán conforme a la disponibilidad presupuestal.

**POR LO TANTO.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Ledanio Paucar Herino  
ALCALDE

